



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**ABRIL 2022 - SEPTIEMBRE 2022**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABA EN EL PERÍODO  
2020 – 2021**

**EGRESADA:**

**CRESPO VILLAVICENCIO KERLLY ROSALIA**

**TUTOR:**

**ING. COM. BOLIVAR MIGUEL CABRERA COELLO, MG.**

**AÑO 2022**

## RESUMEN

El presente Estudio de Caso denominado “Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba en el período 2020 – 2021”, se lo realiza con la finalidad de analizar la ejecución presupuestaria en la institución para determinar cómo se relaciona con el cumplimiento de las metas planificadas, revelando a su vez como se está llevando la gestión administrativa en relación a las fuentes de ingresos y el cumplimiento de obligaciones. Este proyecto, está estructurado bajo la sublínea de investigación Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social, previo a la obtención del título de tercer nivel de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría. El método a utilizar es el inductivo- deductivo y el tipo de investigación se basa en una metodología descriptiva sustentada en la entrevista dirigida al director del departamento financiero del GAD Municipal del Cantón Baba como elemento cualitativo que permita recabar información realista. Se prevé tomar como referencia el Estado de Ejecución Presupuestaria de ambos ejercicios, en donde se detallan tanto los ingresos como los gastos de la institución, permitiendo llevar a cabo su revisión y comparación del presupuesto codificado con el devengado obteniendo la ejecución llevada a cabo en el 2020 y de la misma forma determinar lo suscitado en el 2021. Los presupuestos pueden presentar variaciones al momento de que se realice su ejecución, lo que puede influir en su cumplimiento, por ello es de vital importancia que el GAD Municipal de Baba pueda aprovechar los recursos que permitan satisfacer las necesidades de la ciudadanía, y que a través de su buena ejecución se vean reflejados en las obras públicas promoviendo el desarrollo y progreso del Cantón. Por medio del actual estudio de caso se pretende demostrar que es de suma importancia analizar las partidas presupuestarias con la finalidad de tener conocimiento acerca de cómo estas han sido efectuadas y por consiguiente también saber los diferentes cambios que han presentado.

**Palabras Claves:** Ejecución, Ingresos, Gastos, Presupuesto, Variaciones.

## **ABSTRACT**

This Case Study called "Income and Expenditure budget of the Municipal Decentralized Autonomous Government of Baba Canton in the period 2020 - 2021", is carried out with the purpose of analyzing the economic execution in the institution to determine how it relates to compliance of the planned goals, revealing in turn how the administrative management is being carried out in relation to the sources of income and the fulfillment of obligations. This project is structured under the Financial, Tax and Social Commitment Management research subline, prior to obtaining the third-level degree in Accounting and Auditing. The method to be used is inductive-deductive and the type of research is based on a descriptive methodology based on the interview addressed to the director of the financial department of the Municipal GAD of Baba Canton as a qualitative element that allows realistic information to be collected. It is planned to take as a reference the State of Budget Execution of both years, where both the income and expenses of the institution are detailed, managing to carry out its review and comparison of the codified budget with the accrued budget, obtaining the execution carried out in the 2020 and in the same way determine what is raised in 2021. The budgets may present variations at the time of their execution, which may influence their fulfillment, for this reason it is of vital importance that the Municipal GAD of Baba be able to take advantage of the resources that allow satisfying the needs of citizens, and that through their good execution are reflected in public works promoting the development and progress of the Canton. Through the current case study, it is intended to demonstrate that it is essential to analyze the importance of budget items in order to have knowledge about how these have been manipulations and therefore also know the different changes they have presented.

**Keywords:** Execution, Income, Expenses, Budget, Variations.

## INTRODUCCIÓN

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son entidades que cuentan con autonomía administrativa, política y financiera, cuyo fin principal es el de potenciar el desarrollo de las comunidades que administran, mediante la prestación de servicios públicos a la ciudadanía y la inversión. Para realizar su gestión, los GADM emplean su presupuesto como una herramienta a través de la cual estipulan los ingresos que percibirán y los gastos que se suscitarán en un determinado periodo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, ubicado en las calles 9 de Octubre entre Av. Guayaquil y Rocafuerte, con RUC N° 1260000300001, es una institución pública autónoma cuyo propósito es velar por la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos, además de administrar y ejecutar los recursos para satisfacer las necesidades colectivas de la población Babense, en un marco de transparencia y ética institucional.

El presente estudio de caso denominado “Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba en el período 2020 – 2021”, examinará información plasmada en los Estados de Ejecución Presupuestaria, donde se muestran los ingresos y gastos pertenecientes a ambos periodos de estudio con el propósito de comprender cómo las variaciones resultantes entre lo presupuestado y ejecutado han influido en el desarrollo de diversas operaciones del GADM del Cantón Baba, verificando si se ha ejecutado de manera apropiada los recursos y si el cumplimiento de los planes institucionales denotan una gestión eficiente del presupuesto.

El objetivo del presente proyecto será analizar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, en el período 2020 - 2021, estableciendo las variaciones correspondientes al comparar el presupuesto y ejecución del 2020 para conocer el panorama de este periodo y de la misma forma determinar lo suscitado en el 2021.

El trabajo se encuentra orientado bajo la línea de investigación Gestión Financiera, Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control; La sublínea de investigación responde a la Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social.

La metodología a aplicar en el presente estudio es el método inductivo- deductivo, el cual permitirá luego de obtener información concisa y necesaria plantear teorías asociadas al objeto de investigación, posibilitando a su vez establecer conclusiones que parten de los

diversos conceptos y situaciones propias de la ejecución presupuestaria. Del mismo modo se utilizará una estrategia de índole descriptivo donde se podrá recopilar datos concretos de la entidad, explicando los sucesos conforme han sido contemplados en su entorno natural, respaldados en una entrevista al director del departamento financiero del GAD Municipal del Cantón Baba como elemento cualitativo que permitirá recabar información con el fin de conocer la realidad en torno a la ejecución presupuestaria.

Resulta importante señalar que la elaboración del trabajo permitirá expresar conclusiones que emanaran del análisis a realizar y el objetivo plasmado. Finalmente, se resalta que el presente estudio de caso representa un requisito indispensable para obtener el título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, conforme lo impone la Ley Orgánica de Educación Superior

## DESARROLLO

El cantón Baba es considerado como uno de los más antiguos de la Provincia de Los Ríos, su cantonización fue el 23 de junio de 1824 y al igual que los demás cantones ecuatorianos de acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, se rige por un gobierno de carácter municipal. El poder ejecutivo lo ejerce un ciudadano con título de “Alcalde/sa”.

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), son entidades que constituyen la organización territorial del Estado Ecuatoriano y se encuentran regularizados por la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización)” (CEPAL, 2021).

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su Art. 238 declara que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados poseerán autonomía política, administrativa y financiera, y actuarán bajo los principios de integración, subsidiariedad, equidad interterritorial, solidaridad y participación ciudadana”. De la misma forma el Art. 241 enmarca la importancia de la planificación, misma que garantizará el ordenamiento territorial y será de carácter obligatorio en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba, es una institución de gobierno seccional dedicada a gestionar al cantón de manera autónoma. Al mismo tiempo, la entidad tiene la responsabilidad de cumplir con fines esenciales como atender y satisfacer las necesidades de cada uno de los ciudadanos, asegurar el bienestar de la comunidad, coadyuvar la generación y protección de los intereses locales y proyectar el desarrollo del cantón en sus áreas rurales y urbanas.

Se encuentra autorizado por el Servicio de Rentas Internas (S.R. I), mediante el R.U.C. N° 1260000300001, mismo que está administrado actualmente por la Abg. Sonia Palacios Velásquez, quien es la máxima autoridad y representante legal de esta entidad. La misión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba (2022a), refiere en que:

Es una entidad perteneciente al sector público, con autonomía financiera y administrativa, que concentra su gestión en proporcionar a su población urbana y rural una adecuada planificación territorial; fomentando el desarrollo comercial, humano y social de manera integral; gestionando servicios básicos de calidad; el ordenamiento

del crecimiento urbanístico y rural; oportuna ayuda social y estímulo a la educación, turismo, cultura, deportes y recreación; en un ambiente de colaboración, respeto y transparencia.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba (2022b), tiene como visión que: “Contará con una gestión que promueva el bienestar, el progreso social integral de su población urbana y rural; otorgando servicios básicos de calidad y liderando la organización del territorio para alcanzar el reconocimiento a nivel Provincial y Nacional”.

Una de las funciones más destacables de los Gobiernos Autónomos Descentralizados consiste en asegurar el buen vivir a través de proyectos encaminados a proporcionar una buena calidad de vida a los habitantes, debido a esto los GAD tienen que elaborar y ejecutar el respectivo presupuesto y de forma permanente hacer su pertinente seguimiento, a más de la rendición de cuentas anual sobre el cumplimiento de las diversas metas que se habían estipulado previamente.

El Presupuesto Público constituye un instrumento de gestión realizado por el gobierno central que a través del Ministerio de Finanzas busca efectuar la estimación financiera anticipada de los gastos a realizar en un periodo dado y los recursos que se estima recaudar para atender a dichos gastos. Un presupuesto a juicio de González (2013), se refiere a:

La gran actividad que va a desplegar la organización en una unidad de tiempo con el fin de atender a un público en general o al aseguramiento de la prestación de un servicio público, esta gran actividad está representada normalmente en programas, que se materializan en proyectos y estos a su vez en actividades. (p. 26)

Cada municipio aprobará anualmente su presupuesto. El presupuesto para el GAD del cantón Baba, representa una herramienta de fundamental importancia para la gestión de proyectos, obras y la toma de decisiones, principalmente para la elaboración de planes encaminados al cumplimiento de actividades planificadas de manera sustentable, en el período comprendido de un año.

Los principios presupuestarios comprenden un conjunto de reglas que disciplinan las entidades o instituciones con el fin de racionalizar e incrementar la transparencia del proceso, y beneficiar su ejecución.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Baba se guía por el principio presupuestario de universalidad, considerado uno de los más importantes, porque en él se denota que los presupuestos de cada entidad deben reflejar fielmente, sin excepción sus ingresos y gastos. El principio de unidad hace referencia al: “Conjunto de ingresos y gastos que se precisan en un solo presupuesto, bajo un diseño igualitario y por ningún motivo se pueden abrir presupuestos especiales ni extraordinarios” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Al igual los principios de eficiencia y transparencia constituyen un pilar fundamental. La eficiencia establece que teniendo en cuenta la calidad de los bienes o servicios, los recursos del presupuesto tienen que ser asignados y utilizados de forma responsable para poder adquirir bienes y proporcionar servicios públicos viables al mínimo costo, y el principio de transparencia describe que el presupuesto debe ser entendido en todos los niveles, tanto dentro de la organización del Estado como en la sociedad, por ello el mismo debe ser expuesto con total claridad.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba inicia su ejercicio fiscal el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, la vigencia del presupuesto del año anterior no podrá ser conservada ni prorrogada. Las proformas presupuestarias de la entidad serán aprobadas por el órgano legislativo y de fiscalización correspondiente, una vez que los presupuestos sean aprobados serán expedidos al ente rector de las Finanzas Públicas.

Las proformas presupuestarias recopilan los elementos que respaldan las: “Proyecciones de los ingresos y gastos en concordancia con los objetivos de la entidad y con lo dispuesto en la constitución, y en general con las leyes y normas legales vigentes” (Encalada et al., 2020). Todas las dependencias y entidades que constituyen el sector público deberán formular las proformas institucionales de presupuesto y cumplir obligatoriamente los lineamientos, clasificadores, disposiciones técnicas, y catálogos que emiten los órganos reguladores de la planificación y las finanzas públicas.

Resulta de suma importancia estar al tanto de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados están en la obligación de efectuar un presupuesto anual en el cual constaran los saldos de los ingresos y gastos, que se proyectan con el propósito de cumplir los objetivos previamente propuestos para el periodo fiscal.

El GAD del cantón Baba elabora su presupuesto conforme al POA (Plan Operativo Anual), entendiéndose como tal al documento oficial que plasma las acciones que se ejecutarán



durante el año, para cumplir los objetivos estratégicos o de largo plazo identificados en el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial). Asimismo con base en el Art. 234 del COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) el Plan Operativo Anual deberá: “Incluir una descripción del alcance y la importancia de las necesidades que satisface del público, la especificación de objetivos y metas, y la indicación de los recursos necesarios para alcanzar su cumplimiento”. (Secretaría General de Planificación, 2022)

Las dependencias de los GAD para poder realizar una evaluación técnica deberán presentar programas y proyectos de acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Así, como lo hace notar la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2021), El PDOT es:

El instrumento principal de planificación en los niveles de gobierno descentralizados, su elaboración surge del conocimiento y análisis de las cualidades de cada territorio, la importancia y necesidades de su población y se completa con la proposición de las autoridades que han sido electas, comprendida en su plan de trabajo. Su elaboración es de carácter obligatorio y les compete a las autoridades locales hacerlo al inicio de su gestión, no obstante estos planes pueden ser actualizados por los GAD en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con la debida justificación; a fin de mejorar y corregir anomalías en el plan vigente, introducir norma urbanística, actualizar los proyectos o evaluar el cumplimiento del mismo.

Por ello, las entidades del sector público como los GAD requieren para su dirección, implementar un sistema de planificación que contenga la evaluación de los planes operativos anuales, que tomarán como referencia la misión y visión institucional, las mismas que tendrán relación con los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación y los planes de gobierno.

La evaluación del Plan Operativo Anual, resulta en comparar los objetivos programados con las metas ejecutadas. Como se encuentra establecido en el Art. 233 del COOTAD:

Los GADs prepararan antes del 10 de septiembre de cada año su correspondiente plan operativo anual (POA) y el respectivo presupuesto para el año siguiente, que plasmen los ingresos y egresos conforme a las prioridades determinadas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, regidos por los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley. (Consejo De Participación Ciudadana y Control Social, 2018, p.12)

Los presupuestos constituyen un instrumento dinámico y como tal cumplen con diversas actividades que poseen un inicio y final, conocido como ciclo. Urquizu (2009), especifica que el presupuesto se:

Elabora, ejecuta y controla a través de un proceso nombrado como ciclo presupuestario, mismo que es un proceso flexible que abarca varias etapas que se cumplirán en un plazo determinado. Las fases que componen este ciclo son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento y Clausura y Liquidación. (p. 61)

Estas etapas o pasos se refieren a procedimientos que se deben desarrollar a lo largo del año fiscal, donde se efectúa el correspondiente análisis anticipando las faltas o exceso, es decir déficit o superávit presupuestario. “Cada fase de ciclo presupuestario no quedará desvinculada del resto, sino que ha de estar ligada con la anterior y la siguiente” (Moreno, 2009, p. 488). La programación representa la etapa inicial del ciclo presupuestario, que a juicio de Peñafiel y García (2018), es donde se:

Manifiestan las metas y objetivos establecidos en la planificación del Estado y a nivel institucional; En esta etapa se definen los programas, actividades y proyectos, a incluir en el presupuesto, identificando los impactos, metas y resultados, mismos que serán otorgados a favor de la ciudadanía, tomando en cuenta los recursos necesarios y los plazos para su ejecución (p. 15).

La siguiente fase del ciclo presupuestario corresponde a la formulación donde Ayala et al. (2018), mencionan que:

Es la fase del proceso en donde se elaboran las proformas presupuestarias que consiste en enunciar los resultados de la programación con una presentación normalizada acorde a los catálogos presupuestarios y clasificadores, con el objetivo de facilitar su fácil comprensión y manejo, permitiendo la incorporación y consolidación. (p. 4)

La Aprobación como tercera fase del ciclo presupuestario, teniendo en cuenta al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020) especifica que: “Se aprobarán el Presupuesto General del Estado y el de las demás instituciones que componen el sector público acorde a las disposiciones legales, constitucionales, reglamentarias y técnicas pertinentes” (p. 22). La autoridad competente, aprobará los proyectos de presupuesto o proforma, después de las respectivas reorientaciones, consensos, discusiones y ajustes necesarios para que entren en vigencia.

Luego le sigue la Ejecución que indica la fase en la que se pone en práctica el presupuesto, y constituye el eje central de este proyecto que tiene como finalidad analizar la Ejecución Presupuestaria tanto de Ingresos como Gastos del GAD Municipal del Cantón Baba en los años 2020 – 2021, considerando lo presupuestado y ejecutado (devengado), observando a su vez el uso que se le ha dado a los recursos económicos disponibles y si se ha cumplido con lo planificado.

La Ejecución presupuestaria es aquella etapa en donde: “Se cumplen todas las acciones propuestas, destinadas a la utilización de los recursos materiales, humanos y financieros que le fueron concedidos con la intención de alcanzar bienes y servicios en la calidad, cantidad y tiempo previstos”. (Santiago, 2018, p.15)

Después de la ejecución se presenta la Evaluación y Seguimiento que con base a la Subsecretaría de Presupuesto (2018) es: “La etapa en donde se analizan las desviaciones que parten de los resultados de la ejecución presupuestaria con respecto a la programación, precisando las acciones correctivas necesarias y que conlleven a retroalimentar el ciclo” (p. 41). La evaluación financiera y la presentación semestral del informe respecto a la ejecución presupuestaria que se realiza a los respectivos órganos legislativos, será responsabilidad del ejecutivo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020), se encuentra la sección VI, que enmarca la fase de Clausura y Liquidación, expresando que en el sector público los presupuestos anuales culminarán al 31 de diciembre de cada año, luego de este plazo no se consentirá el adquirir obligaciones, compromisos, ni efectuar operaciones de ninguna índole, que afecten al presupuesto clausurado, además se especifica que:

Al último día de diciembre, los compromisos del presupuesto anual que de cada año no se hayan convertido parcial o totalmente en obligaciones, se dispondrán como anulados en valores no devengados. Posterior a la clausura del presupuesto se encuentra el cierre contable y liquidación presupuestaria, etapa que comprende del 1°. de Enero al 31 de Marzo del año siguiente al de la vigencia del Presupuesto, y que constituye el período en el cual la autoridad presupuestaria central o descentralizada, deben informar sobre la gestión y resultados obtenidos de la ejecución presupuestaria al Congreso Nacional y al país. (pp. 40 - 41)

Los ciclos presupuestarios se encargan de determinar y gestionar los ingresos y egresos de las entidades del sector público. Se define simplemente como: “La duración de un presupuestario, es decir el tiempo entre el presupuesto y el siguiente” (Okeranza, 2022, p. 25).

El Clasificador presupuestario de ingresos y gastos simboliza un componente que dirige la organización y el ordenamiento de las asignaciones presupuestarias, diferenciando la fuente de los ingresos y el objeto de los gastos, los cuales serán reconocidos acorde su naturaleza económica. La utilización del Clasificador de Ingresos y Gastos es de uso obligatorio para todos los organismos e instituciones del sector público no financiero, por ello para el GADM es considerado como un elemento que sirve de guía en la organización y ordenamiento de las asignaciones presupuestarias. Sus reformas, actualizaciones y expedición le corresponden al Ministerio de Economía y Finanzas.

La codificación y detalle del clasificador presupuestario permiten distinguir el origen y el destino de las asignaciones constantes en el presupuesto tanto de ingresos como gastos, con la finalidad de que los resultados de las acciones fiscales en la economía sean medidos con facilidad. Los Ingresos se clasifican en corrientes, de capital y financiamiento, mientras que los gastos se dividen en corrientes, de producción, Inversión, Capital y aplicación de Financiamiento

De acuerdo al Art. 171 del COOTAD, los ingresos de los GAD provienen de diversas fuentes, estas son: Transferencias del Presupuesto General del Estado, ingresos propios de la gestión, recursos provenientes de financiamiento, participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables, y los ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.

En cuanto a los gastos se especifica que las transferencias que realiza el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán realizar financiamiento hasta el 30% de gastos permanentes (Bienes y servicios de consumo, Transferencias corrientes, Gastos de personal y Gastos financieros), y un mínimo del 70% de gastos no permanentes (Gastos de personal, Gastos de capital, Transferencias y donaciones de capital e inversión) necesarios para el ejercicio de sus competencias con base en la planificación de cada GAD.

Los egresos serán agrupados en programas, subprogramas, áreas, proyectos y actividades, teniendo en cuenta el carácter económico principal de los gastos, asegurando la equidad dentro del territorio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Serán considerados

como gastos de inversión los recursos destinados a salud, seguridad, educación, protección ambiental y otros de ámbito social.

El Estado de Ejecución Presupuestaria será preparado con datos procedentes de las cédulas de ingresos y de gastos. La cédula presupuestaria conforme a Maldonado (2018), es: “Una hoja de control que se utiliza para comprobar periódicamente el avance, ejecución y cumplimiento de los proyectos de una entidad” (p. 14). Una cédula presupuestaria permite: “Identificar el estado en que las partidas de ingresos y gastos han sido ejecutadas (inicial, codificado, comprometido, devengado, y pagado)” (Buri, 2019, p. 5). Lo antes mencionado indica que este documento puede establecer el valor asignado para un año, la cifra que se ha devengado hasta la fecha, y el saldo que queda por utilizar.

A través de las cédulas presupuestarias el Municipio del Cantón Baba lleva un registro del presupuesto compuesto por los ingresos que le fueron asignados y los gastos que deben ser ejecutados en el periodo 2020-2021, verificando de manera periódica la realización y por ende el cumplimiento de los objetivos.

Las cédulas presupuestarias poseen ciertas características, y adoptan denominaciones como la del Presupuesto inicial que se refiere al presupuesto que la Asamblea Nacional aprueba para un ejercicio financiero anual. Se destaca de la misma forma el Presupuesto codificado que es el presupuesto inicial más las reformas elaboradas (aumentos y/o disminuciones), a un período dado. Entendiéndose como reformas presupuestarias a: “Los cambios en las asignaciones incorporadas en los presupuestos aprobados que transforman el destino de las asignaciones, fuente de financiamiento, su naturaleza económica, valores destinados, o alguna otra identificación de los elementos de las partidas presupuestarias” (Padilla, 2018, p. 2).

Una modificación en la asignación de las cédulas presupuestarias, exige la aprobación de la máxima autoridad de la institución mediante una sesión de consejo, a través de un documento nombrado como resolución presupuestaria. En ningún caso se llevarán a cabo reformas que impliquen traspasar recursos que han sido destinados a la inversión o capital para cubrir los gastos corrientes de la entidad.

Las cédulas presupuestarias incluyen el Presupuesto Comprometido, mismo que establece los recursos que se encuentran pactados a través de convenios, documentos legales y contractuales, siendo exigibles ya sea en el corto y/o mediano plazo. Una vez realizado el compromiso se pasa al Presupuesto devengado que es la cantidad tramitada por la entidad por

concepto de bienes, servicios u obras, cuyo valor figura una obligación de pago, independientemente si el pago se realizó o no.

Por último se considera como Presupuesto Pagado a todos aquellos pagos efectuados a los proveedores que proporcionan los bienes y servicios adquiridos por el GAD, constituyéndose como: “La liquidación realizada mediante el desembolso de dinero o transferencia efectuados a los proveedores, esta última modalidad la ejerce el Ministerio de Finanzas, previa a la solicitud de la entidad que ha realizado la contratación al tercero” (Dirección de Comunicación Social, 2018).

La información plasmada en las cédulas de ingresos y gastos se condensa en el Estado de Ejecución Presupuestaria mismo que será el utilizado para desarrollar el presente proyecto titulado Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Baba en el periodo 2020 - 2021, elaborado con el fin de analizar la ejecución presupuestaria y como se relaciona con el logro de los planes estipulados por el GADM, puesto que la variación resultante de los valores comparados entre lo presupuestado versus lo ejecutado, pueden generar una afectación a cómo se desarrollen las actividades.

Se tomará como referencia del Estado de Ejecución Presupuestario del año 2020, el valor presupuestado frente a lo que se devengó, para analizar lo suscitado en ese periodo fiscal y se procederá a realizar el mismo procedimiento para el periodo 2021.

De acuerdo al proceso descrito, a continuación se detalla de forma explícita las partidas y valores del Estado de Ejecución Presupuestaria tanto de Ingresos como de Gastos del GADM del Cantón Baba en los años 2020 y 2021.

**Tabla 1**

*Ejecución Presupuestaria de Ingresos GADM del Cantón Baba 2020*

Partida	Denominación	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución	% Part. en Ingreso Total
	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 3.353.600,00</b>	<b>\$ 867.103,03</b>	<b>25,86%</b>	<b>8,63%</b>
11	Impuestos	\$ 350.700,00	\$ 407.305,26	116,14%	
13	Tasas y contribuciones	\$ 191.400,00	\$ 305.896,24	159,82%	
14	Venta de Bienes y Servicios	\$ 4.800,00	\$ 5.569,08	116,02%	
17	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 82.000,00	\$ 67.291,67	82,06%	

18	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 2.724.100,00	\$ 80.970,78	2,97%	
19	Otros Ingresos	\$ 600,00	\$ 70,00	11,67%	
	<b>Ingresos De Capital</b>	<b>\$ 6.508.500,00</b>	<b>\$ 7.070.286,40</b>	<b>108,63%</b>	<b>70,35%</b>
24	Venta de Activos Financieros	\$ 32.500,00	\$ 53.267,07	163,90%	
28	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 6.476.000,00	\$ 7.017.019,33	108,35%	
	<b>Ingresos De Financiamiento</b>	<b>\$ 810.600,00</b>	<b>\$ 2.113.239,51</b>	<b>260,70%</b>	<b>21,03%</b>
36	Financiamiento Publico	\$ 160.100,00	\$ 1.346.582,89	841,09%	
37	SalDOS Disponibles	\$ 210.200,00	\$ -	0,00%	
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 440.300,00	\$ 766.656,62	174,12%	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 10.672.700,00</b>	<b>\$ 10.050.628,94</b>	<b>94,17%</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba

**Elaboración:** Kerlly Rosalía Crespo Villavicencio

Para el año 2020 el GADM del Cantón Baba planificó percibir ingresos por USD 10.672.700,00, siendo su ejecución un monto de USD 10.050.628,94 que refiere en un cumplimiento del 94,17%.

Los Ingresos Corrientes para este periodo muestran una recaudación de USD 867.103,03, que representan el 25,86% de los ingresos corrientes devengados frente a lo que se tenía planificado, destacando por ello que su participación dentro del presupuesto total de ingresos fue solo del 8,63%, esto debido mayormente a que el rubro por concepto de Transferencias y Donaciones Corrientes que se percibiría de parte del Gobierno Central presentó una disminución cuantiosa producto de la emergencia nacional o pandemia del COVID-19.

Los Ingresos de Capital denotan una recaudación de USD 7.070.286,40 que se sitúa en 108,63%, siendo los rubros de Transferencias y Donaciones Capital y Venta de Activos Financieros los que muestran más valor del que se tenía planeado, al igual los Ingresos de Financiamiento revelaron una recaudación efectiva de USD 2.113.239,51, representando un porcentaje de ejecución de 260,70%, dentro de esta clasificación de ingresos se dio un aumento considerable del Financiamiento Público Interno para el año 2020, sin embargo frente al total de ingresos esta división contempla una participación de 21,03%, mientras que los ingresos de capital lo hacen en un 70,35%, demostrando la gran dependencia por las transferencias que efectúa el Gobierno Central al GADM.

**Tabla 2***Ejecución Presupuestaria de Gastos GADM del Cantón Baba 2020*

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>% de Ejecución</b>	<b>% Part. en Gasto Total</b>
	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>\$ 2.108.889,00</b>	<b>\$ 1.956.837,44</b>	<b>92,79%</b>	<b>26,44%</b>
51	Gastos en Personal	\$ 1.578.089,00	\$ 1.475.606,40	93,51%	
53	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 238.800,00	\$ 193.414,35	80,99%	
56	Gastos Financieros	\$ 164.100,00	\$ 161.545,00	98,44%	
57	Otros Gastos Corrientes	\$ 10.300,00	\$ 9.112,00	88,47%	
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 117.600,00	\$ 117.159,69	99,63%	
	<b>Gastos De Inversión</b>	<b>\$ 6.097.734,90</b>	<b>\$ 4.331.000,33</b>	<b>71,03%</b>	<b>58,53%</b>
71	Gastos en Personal para Inversión	\$ 1.610.455,00	\$ 1.595.843,06	99,09%	
73	Bienes y Servicios para inversión	\$ 1.316.938,00	\$ 1.200.557,83	91,16%	
75	Obras Públicas	\$ 2.927.350,00	\$ 1.383.205,44	47,25%	
77	Otros Gastos de Inversión	\$ 90.200,00	\$ 85.393,38	94,67%	
78	Transferencias y Donaciones para Inversión	\$ 152.791,90	\$ 66.000,62	43,20%	
	<b>Gastos De Capital</b>	<b>\$ 427.061,00</b>	<b>\$ 286.340,36</b>	<b>67,05%</b>	<b>3,87%</b>
84	Bienes de Larga Duración	\$ 427.061,00	\$ 286.340,36	67,05%	
	<b>Aplicación De Financiamiento</b>	<b>\$ 2.039.015,10</b>	<b>\$ 825.859,44</b>	<b>40,50%</b>	<b>11,16%</b>
96	Amortización de la Deuda Públicas	\$ 457.327,00	\$ 414.960,00	90,74%	
97	Pasivo Circulante	\$ 1.581.688,10	\$ 410.899,44	25,98%	
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 10.672.700,00</b>	<b>\$ 7.400.037,57</b>	<b>69,34%</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba*

*Elaboración: Kerlly Rosalía Crespo Villavicencio*

Los gastos planificados a efectuarse dentro del presupuesto del año 2020, una vez realizadas las respectivas asignaciones a los diversos programas/ proyectos dieron como resultado un monto codificado (Presupuesto) de USD 10.672.700,00, del cual se ejecutó un 69,34%, lo que muestra que no pudo completar en su mayoría lo que se tenía previsto para este periodo.

Los Gastos Corrientes tenían estipulado una asignación de USD 2.108.889,00; de este valor se devengaron USD 1.956.837,44, que equivale a una ejecución del 92,79%; refiriendo que durante el periodo se ha logrado cubrir en gran medida los pagos por diversos conceptos que permitieron un adecuado funcionamiento de las instalaciones, logrando que se desarrollen en niveles normales las actividades del municipio, pese a la pandemia suscitada en este año.



En lo que concierne a los Gastos de Inversión se devengaron USD 4.331.000,33, que equivalen a una ejecución del 71.03%; situación que expresa el incumplimiento de los proyectos planteados, destinados sobre todo al rubro de obras públicas que se devengó en 47,25%, puesto que por la crisis sanitaria se hizo énfasis a programas de inmediata atención como la construcción de un cuerpo de bóvedas y otros proyectos como el del Malecón se cumplieron en su primera etapa y pasaron su culminación para el 2021. Los Gastos de Capital fueron presupuestados en USD 427.061,00; al no adquirirse en sobremanera bienes de larga duración de este monto se ejecutaron USD 286.340,36, que equivale a un 67,05%.

Los Gastos de Financiamiento manifestaron un porcentaje de ejecución del 40,50%, que revela un monto de USD 825.859,44, puesto que pese a haberse cumplido casi en su mayoría con el pago de intereses y capital de los créditos otorgados por el (BDE) Banco de Desarrollo del Ecuador, por concepto de Amortización de Deuda Pública, con un 90,74% de ejecución, aún quedaron por cancelar obligaciones en el rubro Pasivo Circulante que solo se cumplió en 25,98%. Los gastos con valores más representativos del total de gastos devengados, fueron en su orden: los gastos de inversión 58,53%, corrientes 26,44%, aplicación de financiamiento 11,16% y gastos de capital 3,87%. Durante este año a pesar de que se cumplieron solo con ciertas obras públicas, los gastos generados en personal para inversión fueron cancelados casi en su totalidad indicando que se liquidaron en su gran mayoría las planillas de avance de obra a los contratistas.

**Tabla 3**

*Ejecución Presupuestaria de Ingresos GADM del Cantón Baba 2021*

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución	% Part. en Ingreso Total
	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 2.990.664,00</b>	<b>\$ 2.959.800,51</b>	<b>98,97%</b>	<b>28,90%</b>
1.1	Impuestos	\$ 599.219,00	\$ 574.819,69	95,93%	
1.3	Tasas y contribuciones	\$ 397.916,00	\$ 411.076,99	103,31%	
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 4.800,00	\$ 6.974,19	145,30%	
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	\$ 67.550,00	\$ 59.571,08	88,19%	
1.8	Transferencias y Donaciones	\$ 1.906.309,00	\$ 1.883.276,24	98,79%	
1.9	Corrientes	\$ 14.870,00	\$ 24.082,32	161,95%	
	<b>Otros Ingresos</b>	<b>\$ 14.870,00</b>	<b>\$ 24.082,32</b>	<b>161,95%</b>	
	<b>Ingresos De Capital</b>	<b>\$ 5.195.452,00</b>	<b>\$ 4.965.709,22</b>	<b>95,5%</b>	<b>48,48%</b>
2.4	Venta de Activos Financieros	\$ 51.134,00	\$ 56.293,42	110,09%	

2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 5.144.318,00	\$ 4.909.415,80	95,43%	
	<b>Ingresos De Financiamiento</b>	<b>\$ 4.999.698,53</b>	<b>\$ 2.316.294,08</b>	<b>46,33%</b>	<b>22,62%</b>
3.6	Financiamiento Publico	\$ 3.050.100,00	\$ 1.250.528,02	41,00%	
3.7	Saldos Disponibles	\$ 793.941,53	\$ -	0,00%	
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 1.155.657,00	\$ 1.065.766,06	92,22%	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 13.185.814,53</b>	<b>\$ 10.241.803,81</b>	<b>77,67%</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba*

*Elaboración: Kerlly Rosalía Crespo Villavicencio*

En el Presupuesto de ingresos al 31 de diciembre del año 2021, se generó una recaudación de USD \$10.241.803,81, equivalente al 77.67% del Presupuesto Codificado que fue de \$13.185.814,53. El rendimiento de recaudación para Ingresos Corrientes sobre lo codificado en el año 2021 se ubicó en un 98,97%, es decir se planificó recibir ingresos por USD 2.959.800,51 y a la fecha se consiguió percibir USD 2.959.800,51; representando una situación con un índice favorable, sin embargo frente a los ingresos totales los ingresos corrientes constituyen un 28,90%, deduciendo que al igual que el periodo 2020 la principal fuente de ingresos del GADM de Baba proviene en su gran medida de las transferencias del Gobierno Central, esto se ve reflejado en los Ingresos de Capital que representan el 48,48% de los ingresos totales, y que al año 2021, lograron una recaudación de 95,58% equivalente a un monto de USD 4.965.709,22 de USD 5.195.452,00 que se había previsto.

Los Ingresos de Financiamiento revelaron una recaudación de USD 2.316.294,08 figurando el 46,33 % de los ingresos de financiamientos ejecutados, que responde a un 22,62% de participación en el del presupuesto total de ingresos; La disminución general de los ingresos se dio básicamente por la baja considerable que se presentó en el financiamiento público ya que se estimaba un valor de USD 3.050.100,00 y se obtuvo un valor inferior de USD 1.250.528,02.

#### **Tabla 4**

*Ejecución Presupuestaria de Gastos GADM del Cantón Baba 2021*

Cuenta	Denominación	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución	% Part. en Gasto Total
	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>\$ 2.759.184,00</b>	<b>\$ 2.567.571,82</b>	<b>93,06%</b>	<b>22,80%</b>
5.1	Gastos en Personal Bienes y Servicios de	\$ 1.705.494,00	\$ 1.636.887,18	95,98%	
5.3	Consumo	\$ 433.090,00	\$ 357.319,95	82,50%	
5.6	Gastos Financieros	\$ 358.700,00	\$ 356.035,82	99,26%	

5.7	Otros Gastos Corrientes	17.900,00	\$	16.671,56	93,14%	
	Transferencias y Donaciones					
5.8	Corrientes	\$ 244.000,00	\$	200.657,31	82,24%	
	<b>Gastos De Inversión</b>	<b>\$ 9.105.119,00</b>	<b>\$</b>	<b>7.557.683,77</b>	<b>83,00%</b>	<b>67,10%</b>
	Gastos en Personal para					
7.1	Inversión	\$ 1.901.868,00	\$	1.790.987,04	94,17%	
	Bienes y Servicios para					
7.3	inversion	\$ 872.660,00	\$	743.884,45	85,24%	
7.5	Obras Públicas	\$ 6.264.191,00	\$	5.002.114,46	79,85%	
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 41.000,00	\$	-	0,00%	
	Transferencias y Donaciones					
7.8	para Inversión	\$ 25.400,00	\$	20.697,82	81,49%	
	<b>Gastos De Capital</b>	<b>\$ 286.011,53</b>	<b>\$</b>	<b>164.732,79</b>	<b>57,60%</b>	<b>1,46%</b>
8.4	Bienes de Larga Duración	\$ 286.011,53	\$	164.732,79	57,60%	
	<b>Aplicación De</b>					
	<b>Financiamiento</b>	<b>\$ 1.035.500,00</b>	<b>\$</b>	<b>973.233,13</b>	<b>93,99%</b>	<b>8,64%</b>
	Amortización de la Deuda					
9.6	Pública	\$ 620.500,00	\$	581.734,44	93,75%	
9.7	Pasivo Circulante	\$ 415.000,00	\$	391.498,69	94,34%	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 13.185.814,53</b>	<b>\$</b>	<b>11.263.221,51</b>	<b>85,42%</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba*

*Elaboración: Kerlly Rosalía Crespo Villavicencio*

Para el 2021 el monto de los Gastos planificados fue de USD 13.185.814,53 y de este valor se devengaron o ejecutaron USD 11.263.221,51; que equivale a un porcentaje de 85,42% de cumplimiento. El gasto corriente codificado se situó en USD 2.759.184,00 de aquel monto lo devengado fue USD 2.567.571,82, que representa una ejecución del 93,06%; escenario que expone el buen ejercicio de las actividades regulares de la institución. Los Gastos de Inversión indican una ejecución de 83,00%; señalando que en este año fiscal no se logró concluir con todos los proyectos planteados, y se destaca sobre todo que la ejecución de la obra pública, alcanzó un valor devengado de 79,85%, que si bien para este año se concretó el Malecón ubicado en la cabecera cantonal que se tenía previsto culmine en el periodo fiscal 2021 y se dio la construcción de muro de gaviones y desmontaje (Isla de Bejucal), a más de la construcción de 2 canchas deportivas de uso múltiple con cubierta y graderíos, en los recinto Versalles y Peñarol, en comparación con otros gastos la atención y ejecución que se le dio a la obra pública fue menor. En los Gastos de Capital, se contó con USD 286.011,53 como presupuesto devengándose solo un 57,60% figurando una suma total de USD 164.732,79; lo que denota claramente que no existió una amplia necesidad en la adquisición de bienes muebles para la municipalidad. La ejecución de los Gastos de Financiamiento se posicionó en 93,99%, sobresaliendo los pagos adecuados a los créditos concedidos por el Banco de Desarrollo a la Municipalidad y otras obligaciones pendientes.

Dentro del presupuesto total de gastos, la participación de los gastos se dio en el siguiente orden: Gastos de inversión 67,10%, corrientes con 22,80%, de financiamiento 8,64% y, de capital 1,46%.

**Tabla 5**

*Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADM del Cantón Baba 2020*

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>% de Ejecución</b>
1	Ingresos Corrientes	\$ 3.353.600,00	\$ 867.103,03	25,86%
2	Ingresos Capital	\$ 6.508.500,00	\$ 7.070.286,40	108,63%
3	Ingresos Financiamiento	\$ 810.600,00	\$ 2.113.239,51	260,70%
5	Gastos Corrientes	\$ 2.108.889,00	\$ 1.956.837,44	92,79%
7	Gastos Inversión	\$ 6.097.734,90	\$ 4.331.000,33	71,03%
8	Gastos Capital	\$ 427.061,00	\$ 286.340,36	67,05%
9	Aplicación del Financiamiento	\$ 2.039.015,10	\$ 825.859,44	40,50%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 10.672.700,00</b>	<b>\$ 10.050.628,94</b>	<b>94,17%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 10.672.700,00</b>	<b>\$ 7.400.037,57</b>	<b>69,34%</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 2.650.591,37</b>	

*Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba*

*Elaboración: Kerlly Rosalía Crespo Villavicencio*

Una vez realizado el análisis a la Ejecución Presupuestaria del año 2020, en cuanto a los Ingresos se ha podido determinar que se tuvo un 94,17% de eficiencia en recaudación, ya que de lo codificado USD 10.672.700,00 quedo por ejecutar un margen reducido de USD 662.071,06. Sin embargo los ingresos con mayor valor corresponden a los de Financiamiento, en la cual se obtuvo un crédito significativo que aumentó la efectividad del total de ingresos programados. Los ingresos de capital al igual superaron lo presupuestado y su índice alcanzó el 108%, sin embargo en los ingresos corrientes su ejecución disminuyó situándose en 25,08%, situación provocada porque se presentó un recorte presupuestario por parte del Gobierno Central producto de la emergencia sanitaria.

Respecto a la ejecución presupuestaria de los Gastos, el panorama es distinto ya que se presentó una ejecución del 69,34% por lo que del total codificado fue de USD 10.672.700,00 y quedó por ejecutar USD 3.272.662,43, denotando que no se utilizó la totalidad de los recursos durante el ejercicio económico 2020. Señalando sobre todo que los Gastos de Inversión se ubicaron en un porcentaje de 71,03%, grupo de gastos donde se encuentran las obras públicas mismas que no fueron cumplidas a cabalidad, de acuerdo a lo previsto.

Para este periodo al ejecutarse USD 7400.037,57 de USD 10.050.628,94 que constituían el total de ingresos con los que contaba el GADM de Baba para el 2020 se generó un superávit correspondiente a USD 2.650.591,37.

**Tabla 6**

*Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADM del Cantón Baba 2021*

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecución</b>	<b>% de Ejecución</b>
1	Ingresos Corrientes	\$ 2.990.664,00	\$ 2.959.800,51	98,97%
2	Ingresos Capital	\$ 5.195.452,00	\$ 4.965.709,22	95,58%
3	Ingresos Financiamiento	\$ 4.999.698,53	\$ 2.316.294,08	46,33%
5	Gastos Corrientes	\$ 2.759.184,00	\$ 2.567.571,82	93,06%
7	Gastos Inversión	\$ 9.105.119,00	\$ 7.557.683,77	83,00%
8	Gastos Capital	\$ 286.011,53	\$ 164.732,79	57,60%
9	Aplicación del Financiamiento	\$ 1.035.500,00	\$ 973.233,13	93,99%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 13.185.814,53</b>	<b>\$ 10.241.803,81</b>	<b>77,67%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 13.185.814,53</b>	<b>\$ 11.263.221,51</b>	<b>85,42%</b>
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ -1.021.417,70</b>	

*Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba*

*Elaboración: Kerlly Rosalía Crespo Villavicencio*

Para el 2021 se estimó un mayor presupuesto, aun así solo se tuvo una ejecución presupuestaria que alcanzó el 77,67%, situando al presupuesto ejecutado en materia de ingresos en 10'241.803,81, debido a esta disminución, el presupuesto percibido para el 2021 fue mayor al del 2020, pero solo por USD 191.174,87. Se destaca nuevamente que en este periodo si bien es cierto la ejecución de gastos responde a 85,42%, un aumento de 16,08 puntos porcentuales en referencia al año anterior, no se procedió a cumplir con todos los programas y proyectos previstos. De hecho la disminución de los ingresos fue de parte de los ingresos de Financiamiento que lograron una ejecución del 46,33% frente a lo presupuestado. Para este periodo puesto que los ingresos recaudados se establecieron en USD 10.241.803,81 y en gastos se ejecutó un total de USD 11.263.221,51, el año 2021 presentó un déficit de USD - 1.021.417,70.

Para ambos periodos de estudio el no cumplimiento de todas las metas se debe en gran medida a las variaciones presupuestarias, ya que si el Presupuesto (Codificado) es un monto más alto o más bajo a lo estipulado, eso influye en el Devengado (Ejecución) y a su vez provoca afectaciones que se ven reflejadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria.

## CONCLUSIONES

- Las variaciones presupuestarias producen cambios ya sea en ingresos y/o gastos, que pueden ser aumentos o disminuciones, mismos que reflejan una desproporción de recursos al momento de ejecutar el presupuesto proyectado, esto se debe a que la estimación de los recursos a utilizar que se tomarían como referencia presentan cambios, ya sea porque se reciben más o menos ingresos o por financiamientos esperados y no otorgados a tiempo. En el caso de los gastos, puede que pese a tener los recursos, no se cumpla con la totalidad de lo planificado que fue la situación presente en el 2020 o la otra perspectiva es no poseer los recursos suficientes y provocar que se gaste más de lo acordado, situación presente en el año 2021.
- Los Ingresos y Gastos constituyen la estructura que forma el presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Baba, sus actividades son ejecutadas conforme al Plan Operativo Anual, acorde a los objetivos y metas, tratando de regirse y ser lo más fiel posible a los planes acordados, sin embargo el cumplimiento o no cumplimiento depende de la correcta gestión que realice la municipalidad, conforme a lo que recibe frente a lo que ejecuta. Para el registro, gestión y análisis de las diversas actividades el GADMC Baba empleaba en el año 2020 el sistema Naptilus y a partir del año 2021 empezó a utilizar el sistema SIG-AME.
- En el año 2020 la Municipalidad tuvo accesibilidad a créditos por lo que la entidad contó con los medios suficientes para llevar a cabo sus gestiones, sin embargo los programas/ proyectos no se pudieron ejecutar como estaba programado y presupuestado producto de la emergencia nacional o pandemia del COVID-19. En el 2021 la gestión municipal trató de cumplir con todo lo previsto, pero debido a que los ingresos no fueron los esperados, los programas no se pudieron cumplir al 100% y eso provocó que al final del año se origine un déficit. La variación expresada en el 2021 se indica como desfavorable, ya que los ingresos no alcanzaron el monto presupuestado y los gastos no se dieron en su totalidad; Aunque a simple vista parezca que el municipio ha trabajado más en favor de la ciudadanía del Cantón, lo cierto es que GAD Municipal esta en la obligación de realizar gestiones para superar dicho déficit para el otro periodo fiscal. Resaltando que las obras públicas que constituyen unos de los mayores rubros en cuanto a gastos de los municipios se cumplió pero en un 79,85%, indicando que se dio más prioridad a otros gastos, denotando a su vez que la planificación presupuestaria siempre debe estar articulada al logro de una ejecución eficiente.

- El GAD Municipal del Cantón Baba tanto en el ejercicio fiscal correspondiente al 2020 como en el 2021 mostró grandes cifras o montos en lo que respecta a las transferencias y financiamiento público que obtiene de parte del Gobierno Central, indicando la gran dependencia que tiene con el mismo, constituyendo rubros que dentro del presupuesto anual son de suma importancia para el desarrollo de las actividades de la institución.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, K., Zambrano, M. J., & Vélez, C. C. (25 de marzo de 2018). *Manual De Elaboración De Proforma Presupuestaria*. Registro de la Propiedad: <https://registrodelapropiedadesd.gob.ec/images/documentos/manuales/MANUAL%20DE%20ELABORACION%20DE%20PROFORMA%20PRESUPUESTARIA.pdf>
- Buri, A. (28 de marzo de 2019). *Manual del proceso de gestión de presupuesto del Instituto Nacional De Biodiversidad*. [http://inabio.biodiversidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/Manual\\_Proceso\\_Gestion\\_Presupuesto\\_INABIO.pdf](http://inabio.biodiversidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/Manual_Proceso_Gestion_Presupuesto_INABIO.pdf)
- CEPAL. (2021). *Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador*. Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe: [https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20\(GAD,Autonom%C3%ADas%20y%20Descentralizaci%C3%B3n%20\(COOTAD\)\)](https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador#:~:text=Los%20Gobiernos%20Aut%C3%B3nomos%20Descentralizados%20(GAD,Autonom%C3%ADas%20y%20Descentralizaci%C3%B3n%20(COOTAD)))
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas. (24 de julio de 2020). *Sección VI Clausura y Liquidación Presupuestaria*. [https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal\\_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf](https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf)
- Consejo De Participación Ciudadana y Control Social. (18 de agosto de 2018). *Presupuestos participativos para la construcción del presupuesto participativo en el marco del sistema de participación*. <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Guia-metodologica-de-Presupuestos-Participativo.pdf>
- Constitución de la Republica del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Titulo V Organización territorial del Estado*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Dirección de Comunicación Social. (9 de noviembre de 2018). *El ciclo presupuestario*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>
- Encalada, G. J., Aguirre, M. E., Coello, B. M., & Moran, P. S. (22 de julio de 2020). Presupuesto general del estado: Análisis comparativo de la proforma presupuestaria a través del tiempo. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación En Ciencias Administrativas, Económicas Y Contables)*, 5(3), 809-825. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i3.263>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba. (2022a). *Misión Institucional*. <https://www.gob.ec/gadmc-baba>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba. (2022b). *Visión Institucional*. <https://www.gob.ec/gadmc-baba>
- González, G. P. (2013). *El presupuesto en el marco de la planeación financiera*. Colombia: Editorial Universidad del Rosario.



- Maldonado, M. K. (18 de enero de 2018). *Determinación de precio de venta y análisis del punto de equilibrio de la empresa sonrisas infantiles*. [tesis de grado, Universidad Técnica de Machala]. Repositorio Institucional UTMACH.: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11999/1/ECUACE-2018-CI-DE00190.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Principios*. Finanzas,gob,ec: <https://www.finanzas.gob.ec/principios/>
- Moreno, A. M. (2009). *Derecho Financiero y Tributario*. España: Editorial Lex Nova S.A.
- Okeranza, E. U. (2022). *Procesos de gestión de departamentos del área de alojamiento*. La Rioja, España: Editorial Tutor Formación.
- Padilla, M. A. (16 de marzo de 2018). *Directrices Internas para Formular y Aprobar las Modificaciones Presupuestarias*. <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/Resoluci%C3%B3n-SGR-024-2018.pdf>
- Peñafiel, T. E., & García, G. A. (8 de enero de 2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *Revista Científica UISRAEL*, 5(1), 9 - 22. doi:<https://doi.org/10.35290/rcui.v5n1.2018.61>
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (9 de diciembre de 2020). *Sección V - De las Modificaciones Presupuestarias*. <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/14REGLAMENTOFINANZASPUBLICAS1.pdf>
- Santiago, N. (2 de septiembre de 2018). *Formulación De Presupuestos*. [tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio UTA: <https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>
- Secretaría General de Planificación. (2022). *Proformas y Reformas Presupuestarias* . <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/plan-operativo-anual/#:~:text=Los%20planes%20operativos%20son%20los,de%20desarrollo%20y%20ordenamiento%20territorial>.
- Subsecretaría de Presupuesto. (5 de abril de 2018). *Evaluación De La Ejecución Presupuestaria*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (7 de diciembre de 2021). *El PDOT, qué es, cómo y cuándo formularlo*. SOT: <https://www.sot.gob.ec/noticia/el-pdot%2C-que-es%2C-como-y-cuando-formularlo/1724/esp>
- Urquiza, C. O. (2009). *Economía fiscal*. La Paz, Bolivia: Plural editores.

## ANEXO N° 01

### Carta de Autorización



GADM de Baba  
Av. Guayaquil y calle 9 de Octubre  
(05) 291-9202  
alcaldia@municipiodebaba.gob.ec  
www.municipiodebaba.gob.ec

Oficio N° 602-ALCALDIA-GADMCB-2022  
Baba, 28 de julio del 2022

**ASUNTO:** CONTESTACIÓN A OFICIO N°. D-FAFI-UTB-0298-2022

Lcdo.  
Eduardo Galeas Gujarro  
**DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN,  
FINANZAS E INFORMÁTICA  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
Presente.-

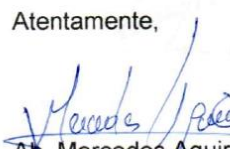
De mi consideración:

En virtud del oficio N° D-FAFI-UTB-298-2022, de fecha 20 de julio del 2022, suscrito por usted, a través del cual solicita se autorice el permiso respectivo para que la señorita Kerlly Rosalía Crespo Villavicencio, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, realice el Estudio de Caso: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE BABA EN EL PERIODO 2020-2021; y al amparo de la Resolución No. 15-A-GADMCB-2019, por disposición de la señora Alcaldesa Abg. Sonia Palacios Velásquez, por el presente cumplo con lo siguiente:

Se comunica que se ha autorizado la solicitud respecto al permiso para que la señorita Kerlly Rosalía Crespo Villavicencio, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, realice el Estudio del Caso: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE BABA EN EL PERIODO 2020-2021

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ab. Mercedes Aguirre Sanchez  
**SECRETARIA DEL GADMC BABA**



  
**RECIBIDO**  
UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO  
SECRETARIA FAFI  
28/07/2022 14h24  
FECHA: HORA:

#MiCompromisoEsConUstedes

# ANEXO N° 02

## Análisis Compilatio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS  
magister

### KERLY CRESPO trabajo corregido

6%  
Similitudes



7% Texto entre comillas  
1% similitudes entre comillas  
< 1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: KERLY CRESPO trabajo corregido.docx  
Tamaño del documento original: 78,43 ko

Depositante: JOSE STALIN LAJE MONTOYA  
Fecha de depósito: 23/8/2022  
Tipo de carga: interface  
fecha de fin de análisis: 23/8/2022

Número de palabras: 6834  
Número de caracteres: 46.967

Ubicación de las similitudes en el documento:



#### Fuentes principales detectadas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	Proyecto para Anti Plagio.docx   Ejecución Presupuestaria del Gobierno Aut... #88cd48 El documento proviene de mi grupo 7 fuentes similares	2%		Palabras idénticas : 2% (146 palabras)
2	dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/11520/3/E-UTB-FAFI-ICA-000664.pdf.txt 8 fuentes similares	2%		Palabras idénticas : 2% (129 palabras)
3	dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/4109/6/E-UTB-FAFI-INGC-OM-000168.pdf.txt 2 fuentes similares	1%		Palabras idénticas : 1% (89 palabras)
4	dspace.ucuenca.edu.ec https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31609/3/Trabajo de Titulación.pdf.txt 5 fuentes similares	1%		Palabras idénticas : 1% (78 palabras)
5	dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/11495/3/E-UTB-FAFI-ICA-000658.pdf.txt 2 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (62 palabras)

#### Fuentes con similitudes fortuitas

N°	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	repositorio.espe.edu.ec https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/1222/6/T-ESPE-024407.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (26 palabras)
2	dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/2520/6/E-UTB-FAFI-ICA-000041.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (23 palabras)
3	dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/10708/3/E-UTB-FAFI-ICA-000561.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (10 palabras)
4	dspace.uniandes.edu.ec https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/10423/1/MECUCIYA027-2019.pdf	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (11 palabras)
5	ESTUDIO DE CASO CORRECCI milena ramirez.docx   ESTUDIO DE CASO COR... #4a3ed9 El documento proviene de mi grupo	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (10 palabras)



**ANEXO N° 03**

**Información proporcionada por el GADM del Cantón Baba**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON BABA**

**ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Al 30 de diciembre del 2020

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Presupuesto	Ejecución	Desviación
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,353,600.00</b>	<b>867,103.03</b>	<b>2,486,496.97</b>
11	IMPUESTOS	350,700.00	407,305.26	-56,605.26
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	191,400.00	305,896.24	-114,496.24
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4,800.00	5,569.08	-769.08
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	82,000.00	67,291.67	14,708.33
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,724,100.00	80,970.78	2,643,129.22
19	OTROS INGRESOS	600.00	70.00	530.00
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,108,889.00</b>	<b>1,956,837.44</b>	<b>152,051.56</b>
51	GASTOS EN PERSONAL	1,578,089.00	1,475,606.40	102,482.60
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	238,800.00	193,414.35	45,385.65
56	GASTOS FINANCIEROS	164,100.00	161,545.00	2,555.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	10,300.00	9,112.00	1,188.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	117,600.00	117,159.69	440.31
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>1,244,711.00</b>	<b>-1,089,734.41</b>	<b>2,334,445.41</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>6,508,500.00</b>	<b>7,070,286.40</b>	<b>-561,786.40</b>
24	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	32,500.00	53,267.07	-20,767.07
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	6,476,000.00	7,017,019.33	-541,019.33
	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>6,097,734.90</b>	<b>4,331,000.33</b>	<b>1,766,734.57</b>
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,610,455.00	1,595,843.06	14,611.94
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,316,938.00	1,200,557.83	116,380.17
75	OBRAS PUBLICAS	2,927,350.00	1,383,205.44	1,544,144.56
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	90,200.00	85,393.38	4,806.62
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	152,791.90	66,000.62	86,791.28
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>427,061.00</b>	<b>286,340.36</b>	<b>140,720.64</b>
84	BIENES DE LARGA DURACION	427,061.00	286,340.36	140,720.64
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION</b>	<b>-16,295.90</b>	<b>2,452,945.71</b>	<b>-2,469,241.61</b>
	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>810,600.00</b>	<b>2,113,239.51</b>	<b>-1,302,639.51</b>
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	160,100.00	1,346,582.89	-1,186,482.89
37	SALDOS DISPONIBLES	210,200.00	0.00	210,200.00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	440,300.00	766,656.62	-326,356.62
	<b>APLICACION DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,039,015.10</b>	<b>825,859.44</b>	<b>1,213,155.66</b>
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	457,327.00	414,960.00	42,367.00
97	PASIVO CIRCULANTE	1,581,688.10	410,899.44	1,170,788.66
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-1,228,415.10</b>	<b>1,287,380.07</b>	<b>-2,515,795.17</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>2,650,591.37</b>	<b>-2,650,591.37</b>

TOTAL INGRESOS	10,672,700.00	10,050,628.94	622,071.06
TOTAL GASTOS	10,672,700.00	7,400,037.57	3,272,662.43
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	2,650,591.37	-2,650,591.37

AB. SONIA PALACIOS  
ALCALDE



SONIA LUCRECIA  
PALACIOS  
VELASQUEZ

CA VERONICA AGUILA  
CONTADORA



VERONICA  
HERLINDA AGUILAR  
SANCHEZ

EC PEDRO GARCIA  
FINANCIERO



PEDRO ANTONIO  
GARCIA ORTEGA

## ANEXO N° 04

### Información proporcionada por el GADM del Cantón Baba

#### GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 1 de 2

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1	Impuestos	599,219.00	574,819.69	24,399.31
1.3	Tasas y Contribuciones	397,916.00	411,076.99	-13,160.99
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	4,800.00	6,974.19	-2,174.19
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	67,550.00	59,571.08	7,978.92
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	1,906,309.00	1,883,276.24	23,032.76
1.9	Otros Ingresos	14,870.00	24,082.32	-9,212.32
5.1	Gastos en Personal	1,705,494.00	1,636,887.18	68,606.82
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	433,090.00	357,319.95	75,770.05
5.6	Gastos Financieros	358,700.00	356,035.82	2,664.18
5.7	Otros Gastos Corrientes	17,900.00	16,671.56	1,228.44
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	244,000.00	200,657.31	43,342.69
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE</b>	<b>231,480.00</b>	<b>507,228.69</b>	<b>-275,748.69</b>
2.4	Venta de Activos de Larga Duración	51,134.00	56,293.42	-5,159.42
2.7	Recuperación de Inversiones	0.00	0.00	0.00
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	5,144,318.00	4,909,415.80	234,902.20
6.1	Gastos en Personal para Producción	0.00	0.00	0.00
6.3	Bienes y Servicios para Producción	0.00	0.00	0.00
6.7	Otros Gastos de Producción	0.00	0.00	0.00
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1,901,868.00	1,790,987.04	110,880.96
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	872,660.00	743,884.45	128,775.55
7.5	Obras Publicas	6,264,191.00	5,002,114.46	1,262,076.54
7.7	Otros Gastos de Inversión	41,000.00	0.00	41,000.00
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	25,400.00	20,697.82	4,702.18
8.4	Activos de Larga Duración	286,011.53	164,732.79	121,278.74
8.7	Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION</b>	<b>-4,195,678.53</b>	<b>-2,871,707.34</b>	<b>-1,323,971.19</b>
3.6	Financiamiento Público	3,050,100.00	1,250,528.02	1,799,571.98
3.7	Saldos Disponibles	793,941.53	0.00	793,941.53
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,155,657.00	1,065,766.06	89,890.94
9.6	Amortización Deuda Pública	620,500.00	581,734.44	38,765.56
9.7	Pasivo Circulante	415,000.00	391,498.69	23,501.31
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,964,198.53</b>	<b>1,343,060.95</b>	<b>2,621,137.58</b>
	<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>0.00</b>	<b>-1,021,417.70</b>	<b>1,021,417.70</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2021

Hasta : 31/12/2021

Página 2 de 2

<b>TOTAL INGRESOS</b>	13,185,814.53	10,241,803.81	2,944,010.72
<b>TOTAL GASTOS</b>	13,185,814.53	11,263,221.51	1,922,593.02
<b>SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>	0.00	-1,021,417.70	1,021,417.70



SONIA LUCRECIA  
PALACIOS  
VELASQUEZ

MÁXIMA AUTORIDAD



PEDRO ANTONIO  
GARCIA ORTEGA

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)



VERONICA  
HERLINDA AGUILAR  
SANCHEZ

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



## ANEXO N° 05



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E**  
**INFORMÁTICA**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



**ENTREVISTADO:** Econ. Pedro Antonio García Ortega – Director Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba.

**OBJETIVO:** Analizar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba en el periodo 2020 – 2021.

1. **¿Cómo está conformado el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Baba?**
2. **¿Qué sistema utiliza el GAD Municipal del Cantón Baba para registrar sus operaciones?**
3. **¿El GAD Municipal del Cantón Baba cumple con las metas del POA?**
4. **¿Cuál es la partida a la que se le da mayor asignación en el presupuesto?**
5. **¿La cantidad de recursos percibidos, es suficiente para cumplir con todos los gastos?**
6. **¿El GAD Municipal del Cantón Baba depende en gran medida de las transferencias realizadas por el Gobierno Central?**
7. **¿Qué problemas son los que generan que los ingresos del GAD Municipal no sean los que se tenían presupuestados?**
8. **¿A que gastos se les da prioridad al ejecutarse el presupuesto?**
9. **¿Por qué se generan las variaciones presupuestarias?**

- 10. ¿Cuál es el impacto de las variaciones presupuestarias para la ejecución de las obras que se planificaron?**
- 11. ¿A quiénes afecta la no ejecución de las actividades planificadas por el GADM?**
- 12. ¿Se cumplieron las metas presupuestarias en el año 2020?**
- 13. ¿Se cumplieron las metas presupuestarias en el año 2021?**
- 14. ¿Qué sucede con el dinero que no fue utilizado al finalizar el ejercicio económico?**
- 15. ¿Qué decisiones se toman cuando lo presupuestado en los ingresos no es lo suficiente para cubrir sus gastos?**



## ANEXO N° 06

# Registro Único de Contribuyente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baba

🏠 > RUC > Consulta

### Consulta de RUC

RUC	Razón social
1260000300001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BABA

---

Estado contribuyente en el RUC	Nombre comercial
<b>ACTIVO</b>	

**Representante legal**

Nombre:	PALACIOS VELASQUEZ SONIA LUCRECIA
Cédula/RUC:	1202670434

Actividad económica principal	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.	
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente	
SOCIEDAD	REGIMEN AUTONOMO DESCENTRALIZADO	
Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
ESPECIAL	SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
23/06/1824	21/08/2019	
Agente de retención		
SI		

[Mostrar establecimientos](#)

[Nueva consulta](#)

FiscalM - Tómbus